



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina, el 22 de febrero del corriente año, en conmemoración del 121° aniversario de la inauguración del Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie (Orcadas del Sur), un hito histórico que marcó el inicio de la permanencia ininterrumpida de nuestro país en el continente blanco.

**Eduardo Tonioli
Agustina Propato
Germán Martínez
Jorge Neri Araujo Hernández
Ramiro Gutiérrez
Rogelio Iparraguirre
Jorge Romero
Guillermo Snopek
Luis Bastera
Roxana Monzón
Carolina Yutrovic
Nancy Sand**

Lorena Pokoik
Blanca Osuna
Mónica Litza

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Desde hace 121 años, la República Argentina mantiene una presencia continua en la Antártida. El 22 de febrero de 1904, se izó por primera vez la bandera nacional en ese continente, y se comenzó a habitar la isla Laurie, ubicada en las Orcadas del Sur, marcando el inicio de su ocupación permanente, que fue la única realmente activa durante los 40 años siguientes.

En 1974 entró en vigencia la ley N° 20.827 que instituyó el 22 de febrero de cada año como el "Día de la Antártida Argentina".

Desde la primera aparición de nuestra enseña en la isla Laurie, Argentina ha llevado a cabo actividades geográficas y geológicas de manera continua, destacándose las siguientes: la ocupación permanente de una estación científica, el observatorio meteorológico y magnético de las Islas Orcadas del Sur, inaugurado en 1904; la instalación y mantenimiento de otras bases permanentes y temporarias en la península antártica e islas cercanas (antes de la firma del Tratado Antártico), además de varios refugios en diferentes puntos del sector; trabajos de exploración, estudios científicos y cartográficos de forma constante; la instalación y mantenimiento de faros y ayudas a la navegación; tareas de rescate, auxilio y apoyo; y la presencia argentina en tierra, mar y aire en todo el sector, incluso en el mismo Polo Sur, al que se llegó en tres ocasiones tanto por aviones navales y de la Fuerza Aérea como por expediciones terrestres del Ejército.

Argentina reivindica su soberanía sobre el "Sector Antártico Argentino", que está delimitado por el paralelo 60° Sur y el Polo Sur, y por los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste. Estos dos últimos corresponden a los límites más extremos de la Argentina: el meridiano 74° Oeste marca el punto más occidental del límite con Chile (el Cerro Bertrand, en la provincia de Santa Cruz), mientras que el meridiano 25° Oeste abarca las islas Sándwich del Sur (en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

El reclamo de nuestro país sobre este sector se basa en diversos elementos, entre los cuales destacan la proximidad geográfica y la continuidad geológica con el territorio argentino; la instalación y ocupación permanente de bases antárticas y el desarrollo de actividades científicas durante más de un siglo; así como la herencia histórica de España, entre otros.

Entendemos como una tarea estratégica -a la que deben coadyuvar los distintos poderes del Estado, las instituciones públicas y las organizaciones de la comunidad- la construcción de una conciencia colectiva sobre el carácter bicontinental y marítimo de nuestra Nación.

En ese sentido, es importante señalar antecedentes en la materia, como la iniciativa oportunamente aprobada por este mismo Congreso Nacional, que se incorporó a nuestra normativa vigente como Ley 26.651 en el año 2010, que establece en su ARTICULO 1º “la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por Instituto Geográfico Nacional, el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular”.

Es por todo lo expuesto, y con el objetivo de darle continuidad a las políticas de Estado que permitan profundizar nuestro reclamo de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Tonioli
Agustina Propato
Germán Martínez
Jorge Neri Araujo Hernández
Ramiro Gutiérrez
Rogelio Iparraguirre
Jorge Romero
Guillermo Snopek

Luis Basterra
Roxana Monzón
Carolina Yutrovic
Nancy Sand
Lorena Pokoik
Blanca Osuna
Mónica Litza